



**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA – CUNDINAMARCA**
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 3172363094

La Palma, Cundinamarca, martes diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Clase de Proceso:	Adjudicación de apoyo judicial
Demandante:	Gloria Elena Gómez Gómez y otra
Demandado:	Heyner Salvador Amaya
Radicación:	25-394-31-84-001-2018-00009-00
Asunto:	Reprograma audiencia

Vista la solicitud presentada por el doctor JORGE HENRY GARCIA ORTIZ, apoderado de la parte interesada, solicitando el aplazamiento de la audiencia señalada para el día 18 de enero de 2023, se dispone:

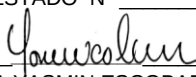
1. Aplazar la diligencia señalada para el día 18 de enero del año en curso.
2. Señalar el día miércoles tres (03) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), a la hora de las 9:30 de la mañana, con el fin de llevar a cabo la diligencia señalada en el numeral 5 artículo 56 de la Ley 1996 de 2019.
3. Infórmese esta determinación a las partes por el medio más expedito

NOTIFÍQUESE

La Juez,

YASMIRA TALERO ORTIZ

Dyer.-AT.

UZGADO PROMISCO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La Palma, Cundinamarca, _____	
El auto anterior queda notificado a las	
partes por anotación en el ESTADO N° _____	
Secretaria:	
DELIA YASMIN ESCOBAR REAL	

Firmado Por:
Yasmira Talero Ortiz

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
La Palma - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4dab77c12d8df0850d6c437aaf9dca23d198590302368552897380cf67d69294**

Documento generado en 17/01/2023 10:19:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>